

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

	REGIÓN METRO	POLITANA
X	URBANO	RURAL

	RO DE RESOLUCIÓN
	08
Fec	ha de Aprobación
1	2 SET. 2018
	ROL S.I.I.
;	3476 - 002

3 71	-	 -	
VI			۰

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 1265 / 30.04.2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº

368		
300	de fecha	

17.04.2017

RESU	IEL'	VO
------	------	----

1	Aprobar la	FUSIÓN PREDÍAL	para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
		SUBDIVISIÓN, FUSIÓN	
	Camino:	AV. EL SALTO N°2441 – 2	2443 – 2445 - 2447
	localidad o loteo		
	sector	, de conformidad a los planos y antecede	ntes timbrados por esta D.O.M., que forman
	Parte de la presente	e autorización y que se encuentran archivados en el exped	
2	Autorizar la enajena	ción de los predios que se identifican en la presente resolu	ución.
~	carrollo are transcribente de la companya della com		

3.- Individualización de Interesados:

R.U.T.
707
R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN MUÑOZ YAÑEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES	RESULTANTES	Superficie (m2)	LO	TES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	_	N°	-		N°	; - :	-
N°	1 = 1	-	, N°	-	120	N°	-	-
N°	<u> </u>		N°	8 -		N°	-	_
N°	-	+	N°	42	=		TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	NO
	·	

4.2.- FUSIÓN:

_	OTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LO	TES EXISTENTES	Superficie (m2)	
N°	AV. EL SALTO N°2445- 2447	214,58	No			N°	8000		
N°	AV. EL SALTO N°2441- 2443	589,13	N°			N°			
Nº	2000		N°				TOTAL	803,71	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE 1

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE 803,71			
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7 PAGO DE DERECHOS				-			
SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%		
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CO	RVI					\$	1.527
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	F	FECHA:		(-)		
SALDO A PAGAR					\$		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	29.058.723 SERIE 1683127	FECHA:			27.08.2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:

Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archivado en el C.B.R. Correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.

> ALREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (FIRMA Y TIMBRE) DE OBRAS

DAD DE A

alr_11.09.2018